



DOCUMENTO TECNICO

SOPORTE M.G.A WEB DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO AL ARTE Y TEJIDOS PROPIOS DEL PUEBLO SIKUANI Y LA TRANSMISION DE SABEERES (KOTE NAKUA) EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI RESGUARDO CAÑO MOCHULO, JURIDICCIÓN MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Presentado a:

OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Presentado por:

HERNALDO RIVEY OMEJE JOROPA
Gobernador Indígena Resguardo Caño Mochuelo

FECHA

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



Enero 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO	4
1.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	4
1.1.2. AUTOR DEL PROYECTO	4
1.1.3. RADICADO DEL PROYECTO EN BPIN.	5
1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO	5
1.3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	5
1.4. ALCANCE DEL PROYECTO	6
1.5. DURACION DEL PROYECTO	6
2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	7
2.1. ANTECEDENTES	7
2.2. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA	14
2.2.1. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	14
2.2.2. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	15
2.2.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15
2.3. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA	15
2.3.1. PROBLEMA CENTRAL	16
2.3.2. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA	16
2.3.3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA-INDICADORES DE REFERENCIA	16
2.4. JUSTIFICACION DEL PROYECTO	17
2.5. ARBOL DEL PROBLEMA	17
2.6. IDENTIFICACION Y ANANLISIS DE PARTICIPANTES	18
2.6.1. ANANLISIS DE LOS PARTICIPANTES	19
2.7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO	20
2.7.1. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION	21
3. ESTUDIO DE LA NECESIDAD	22
4. OBJETIVO DEL PROYECTO	22
4.1. OBJETIVO GENERAL	23
4.2. INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL	23
4.3. RELACION ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	23
5. ALTERNATIVA DE SOLUCION	24
5.1. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION	24
5.2. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA	25



5.3. FACTORES ANALIZADOS	25
6. CADENA DE VALOR	26
6.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1.	27
DESCRIPCION ACTIVIDADES OBJETIVO 1	28
ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES OBJ ESP. 1	35
6.2. OBJETIVO ESPECIFICO 2.	39
DESCRIPCION ACTIVIDADES OBJ ESP. 2	40
ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES OBJ ESP. 2	43
6.3. OBJETIVO ESPECIFICO 3	45
DESCRIPCIONES ACTIVIDADES OBJ ESP 3	46
ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES OBJ ESP. 3	50
6.4. FINANCIACION DE ACTIVIDADES	51
7. FINANCIACION DEL PROYECTO	54
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	54
9. ANALISIS DE RIESGO	55
10. INGRESOS Y BENEFICIOS	57
11. FLUJO ECONOMICO	57
12. MARCO LEGAL	58
13. MATRIZ DEL MARCO LOGICO	62



1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO AL ARTE Y TEJIDOS PROPIOS DEL PUEBLO SIKUANI Y LA TRANSMISION DE SABEERES (KOTE NAKUA) EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI RESGUARDO CAÑO MOCHULO, JURIDICCION MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

1.1.1. SECTOR DEL PROYECTO: CULTURA

1.1.2. AUTOR DEL PROYECTO: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

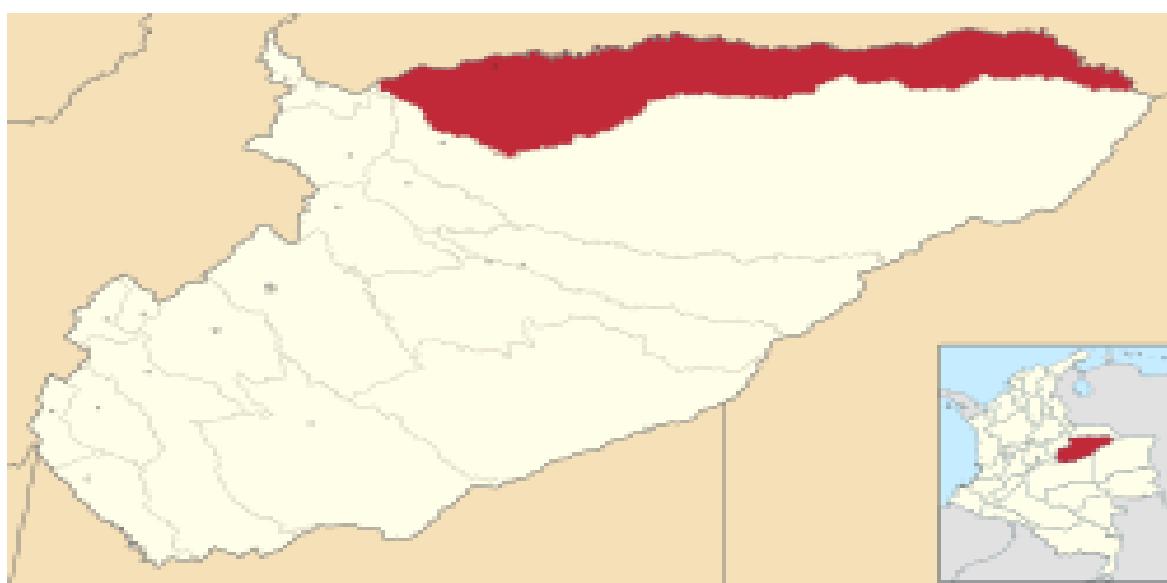
1.1.3. RADICADO EN BPIN:

1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

COMUNIDAD SIKUANI DE GETSEMANI, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

1.3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO A DESARROLLAR EL PROYECTO.

Mapa: Municipio de Hato Corozal en el contexto nacional y departamental.



El Municipio de Hato Corozal es el segundo más extenso del Departamento de Casanare, con un área de 5.436 Km², donde se reconocen tres zonas geomorfológicas: cordillera, piedemonte y llanura aluvial. El Municipio cuenta



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

con una extensión de sabana de 369.213 Has, representando el 88% del territorio; ocupando el tercer lugar en el Departamento en área de sabana. Mientras que, en bosque, el Municipio cuenta con 61.509 Has, ocupando el mismo tercer lugar, según PDM 2019-2023.

Al estar circundado por dos afluentes tan importantes como es el río Casanare y el río Ariporo, el Municipio de Hato Corozal cuenta actualmente con una riqueza natural excepcional, es así que en el POMCA del río Ariporo reconoce que en dicha cuenta se ha desarrollado todo un entorno favorable para el desarrollo de una amplia diversidad de fauna, donde se han reconocido, anfibios 42 especies, reptiles 70 especies, aves 249 especies, mamíferos 95 especies, peces 228 especies, entre otras. Lo que ha permitido considerar algunas zonas como ecosistemas estratégicos del orden nacional e internacional, como es el caso del hato La Aurora con un área de 9.903 Has.

Toma área: Área urbana Municipio de Hato Corozal.



En cuanto al área urbana, al Municipio de Hato Corozal lo acompaña la integración que tiene con el Departamento de Casanare, la Región de la Orinoquia. El Municipio de Hato Corozal dista del Municipio de Yopal, capital del Departamento de

Casanare en 132 Km en una buena vía, y a 53.6 Km de la ciudad de Tame Arauca, por la vía nacional de primer orden No. 65 o Marginal de la selva, Igualmente, como puerta de entrada al Municipio se encuentra el aeropuerto el Alcaraván de la ciudad de Yopal, facilitando un acercamiento con el nivel nacional y el mundo; especialmente para el tema del turismo de aventura y naturaleza.

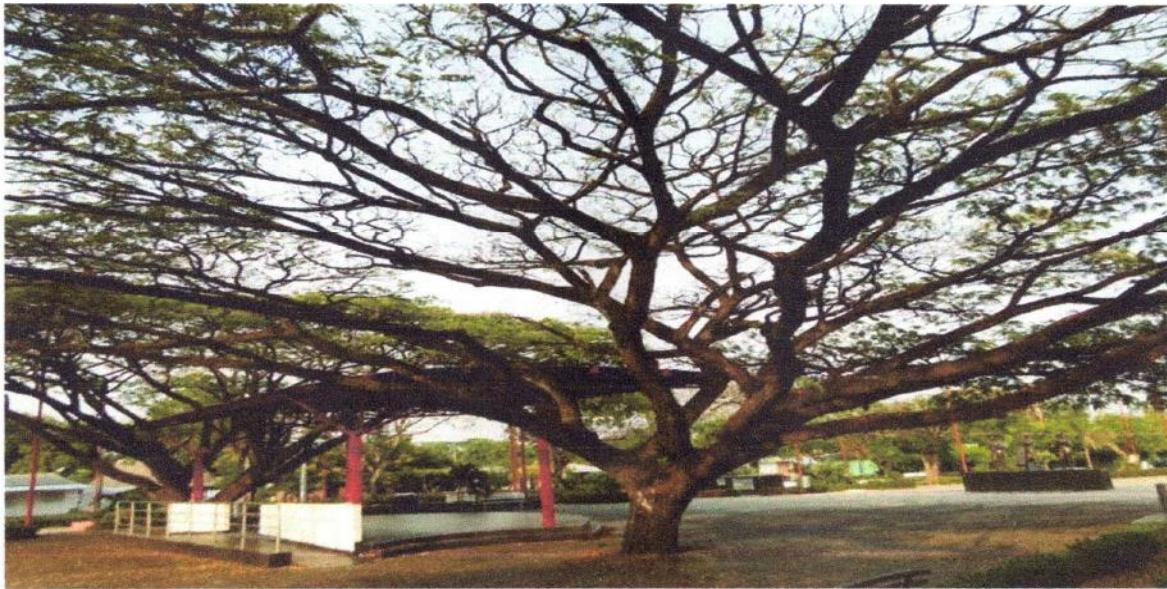


Foto: Parque central área urbana Municipio de Hato Corozal.

Se debe resaltar que, en las comunidades asentadas en el Municipio, existe aún arraigadas tradiciones llaneras antiguas que se remonta a los tiempos de vaquería o al tiempo de los colonos como son: La hospitalidad, la solidaridad, vestimenta y faenas llaneras, afianzadas por su principal actividad económica como es la ganadería; lo cual conserva el prototipo autóctono del hombre llanero en sus más fidedignas expresiones.

El Municipio de Hato Corozal cuenta con un gran acervo cultural ancestral, al contar con la presencia de pueblos indígenas, ubicados en un área de 20.760 Has, correspondiente al Resguardo Indígena de Caño Mochuelo sector Hato Corozal. La importancia de preservar la cultura, la lengua y su hábitat donde han subsistido diferentes grupos étnicos, radica en que hay mucho que aprender de ellos. Así mismo se podría decir, que esta riqueza multiétnica podría interpretarse bajo la perspectiva de que los pueblos indígenas han sido de gran aporte para el progreso por su experiencia en la gestión de ecosistemas, donde no solo aporta a la diversidad biológica si no al patrimonio cultural y a la seguridad alimentaria. (PDM 2019-2023).

1.4. ALCANCE DEL PROYECTO.

SALVAGUARDAR LA PERVIVENCIA DEL PUEBLO SIKUANI Y SUS APORTE CULTURALES ANCESTRALES AL MUNDO.

1.5. DURACION DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene un año (1) como tiempo para su ejecución, teniendo en cuenta que se financia con los presupuestos de dos vigencias, 2019 y 2020. Su horizonte de transcendencia tendrá muchos años, cuando los saberes que recibirán los jóvenes del pueblo SIKUANI sean practicados y fortalecidos en su diario vivir.



2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

2.1. ANTECEDENTES.

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Roon reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06% del total de la población nacional (10,62% corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 3,43% a los pueblos indígenas y 0,01% al pueblo Roon) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 2.085.894 personas para el caso de los pueblos indígenas. Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo. Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

La identidad cultural de cualquier sociedad encuentra arraigo en su pasado; reconocer y valorar de dónde se proviene reafirma nuestra identidad y valores. De tal forma que, de acuerdo con la Constitución de 1991 se deben fortalecer y crear mecanismos para asegurar y garantizar la protección de la diversidad cultural de los diferentes grupos étnicos que habitan en el territorio colombiano. La situación sociolingüística de las lenguas nativas del país se encuentra en riesgo y su vitalidad etnolingüística está amenazada por diversas problemáticas sociales de los territorios. Del total de lenguas nativas de Colombia se ha identificado el grado de vitalidad de cada una: el 26% de ellas se encuentran claramente en peligro; 17,8 % se clasifican como seriamente en peligro; 15,8% en situación crítica; y el 11% han sido declaradas como extintas. El 6% se encuentran estables, pero en peligro y solamente el 1 % no corre peligro. Del 16% de estas lenguas no se tiene información sobre su estado de vulnerabilidad. Por otra parte, aunque el Sistema Nacional de Cultura (SNCu) prevé espacios de participación de representantes de comunidades indígenas y comunidades negras en los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, un 47% de las instancias municipales presentan dificultades en su operatividad. Por ello, en el marco del SNCu, teniendo como referencia el Decreto 1953 de 2014 sobre la autonomía y el régimen especial de territorios indígenas, junto con la Ley 1381



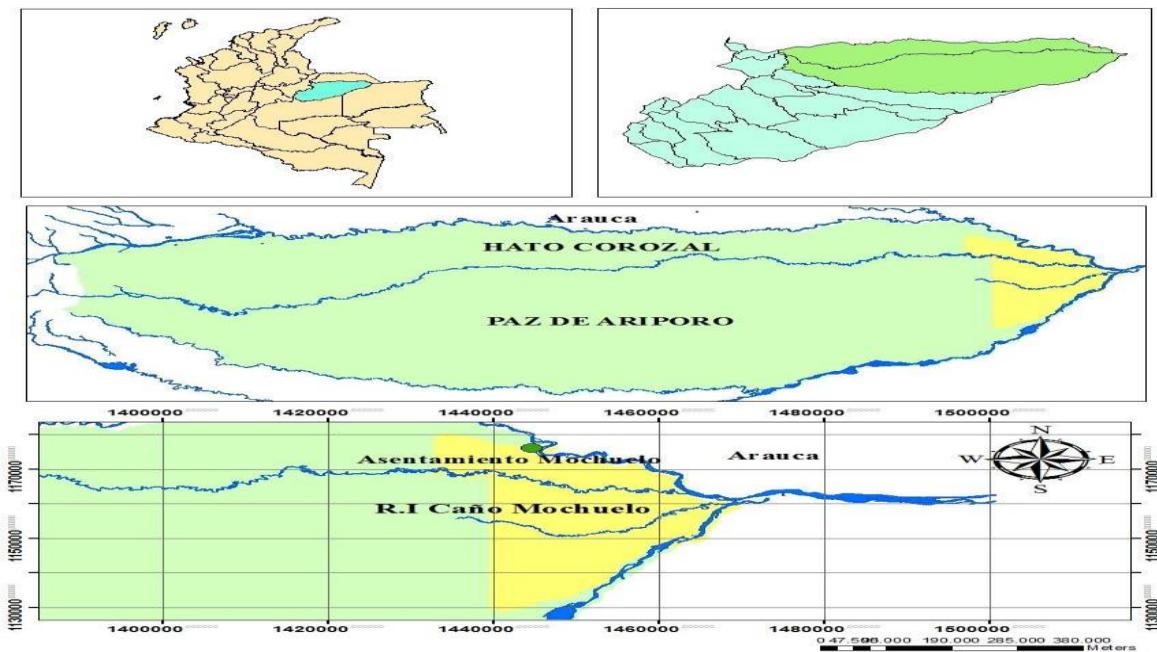
de 2010 (también denominada Ley de lenguas nativas) y en consideración a la conexidad entre los entes territoriales, las instituciones del Estado y las comunidades étnicas, es importante continuar trabajando en la pervivencia de prácticas culturales relacionadas con el lenguaje, la música, las artesanías y los espacios brindados por los entes territoriales y las instituciones del Estado a los grupos étnicos, con el objetivo de fortalecer y preservar la identidad cultural de los grupos étnicos del país. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)

Casanare es un departamento que ocupa un amplio espacio en la cordillera Oriental de los Andes, pero su mayor distribución está localizada en la parte plana, es decir corresponde a la región de los Llanos orientales de Colombia, en donde la altitud oscila entre los 110 m y 230 m. Este departamento se ubica en la parte nororiental de la Orinoquia Colombiana, con una extensión superficial de 44.640 km² que corresponde al 3.91% del total del territorio colombiano; sus coordenadas geográficas oscilan entre los 4°17'25" y 06°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste (IGAC, 1999).

Resguardo Indígena de Caño Mochuelo

Este Resguardo está ubicado en el extremo nororiental del departamento de Casanare en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo en la confluencia de los ríos Casanare, Meta y Ariporo, su extensión es de 94.570 hectáreas (Ministerio de Cultura, s.f). El Resguardo está constituido por 10 grupos étnicos: los Maibens (San José del Ariporo), Amoruas (La Esmeralda), Yamaleros (Quintopatio-Topochales), Tsiripus (Santa María), Wipiwis (El Merey) y Yaruros (El Calvario), estos asentados en el territorio correspondiente al municipio de Paz de Ariporo; en el territorio correspondiente al municipio de Hato Corozal están: los Wamonae (Mochuelo,), Sikuanis (Getsemaní) y Sálibas (Morichito) (Oviedo, 2007).

Ilustración 1. Ubicación geográfica del resguardo caño Mochuelo. Fuente. POT – Hato Corozal. Lombana-Vargas, 2014.



ARTESANIAS

En el Resguardo de Caño Mochuelo, para la elaboración de Artesanías las comunidades utilizan exclusivamente la flora, utilizando 20 especies; principalmente fibras de hojas de palmas como *Astrocaryum*, *Jaguari* y *Mauritia Flexuosa* para la elaboración de sombreros, bolsos, mochilas y Guacaras; hojas de *Attalea Maripa*, *Attalea Butyracea* y *Mauritia Flexuosa* para la elaboración de esteras, sopladores y mapires; el *Ischnosiphon Arouma* para elaborar manares, cebucanes, roba-indias, canastos, entre otros.

Utilizan semillas de diversas palmas para los broches y adornos para los bolsos. Algunas especies de madera las utilizan exclusivamente los sálibas para la elaboración de tallas de diversas figuras de animales como: *Pachira Quinata*, *Malouetia Tamaquarina* y *Malouetia sp.*

Para la artesanía de barro, que es exclusivamente elaborada por las etnias Sikuani y Sáliba, utilizan la ceniza de la corteza de la *Licania Apetala*, para darle consistencia y evitar que se fracture la obra.

Todas las artesanías elaboradas en fibras de palmas y en barro, son pintadas con tintes naturales. Para la consecución de la materia prima para las artesanías elaboradas con *Mauritia Flexuosa* y *Astrocaryum jaguari*, se desplazan a la zona del Ariporo y Aguas Claras.

TINTES:



En el Resguardo de Caño Mochuelo, las comunidades usamos aproximadamente 7 especies de flora para extraer tintes naturales, los cuales utilizamos para tinturar las artesanías elaboradas en fibra y en barro.

Se utilizan las cortezas, hojas, semillas, frutos y tubérculos. Particularmente utilizan la *Bixorellana* para pintarse la cara en actividades culturales.

MADERAS:

Se utilizan aproximadamente 59 especies como madera; principalmente para construcción de vivienda, cercas, botalones, canoas, falcas, chalanas, curiaras, canaletes, arcos, machos para las flechas, paletas, garrotes, mesas sillas artesanías talladas y leña para uso doméstico.

MUESTRAS ARTESANALES

Dentro de las ***Muestras Artesanales*** más representativas para la socialización e intercambio de experiencia tenemos:

- | | |
|--------------|----------------------------|
| 1. yakaki | (manar) |
| 2. woboto | (sebucan) |
| 3. yojobo | (canasto) |
| 4. doro | (bolsito) |
| 5. kote | (cargador/costal) |
| 6. mumubi | (mochila) |
| 7. Owebitopa | (estera para uno sentarse) |
| 8. lisibo | (mapire) |

Las Mumubi - Mochilas: elaborados de fibra de palma de Moriche y Cumare, su forma y tamaño depende de la creatividad de cada indígena y el tiempo empleado, son tinturados con hojas y pepas de caruto, estos se cocinan y dan un color natural.



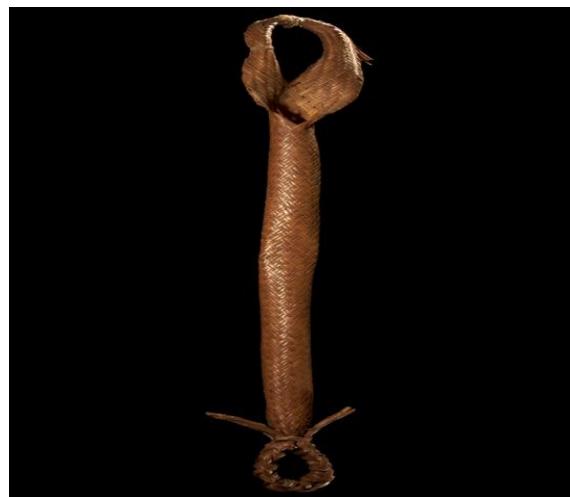
- 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
www.yopalcasanare.com Teléfonos 3209857669



El Chinchorro: tejido en fibra de palma de moriche, puede tardar de 20 o 30 días en la elaboración.



El Woboto - Sebucán: elaborado de hojas de palma de moriche entretejidas, se utiliza para exprimir y colar el jugo de la yuca amarga rallada, y así sacar el zumo venenoso y amargo a fin de hacer el cazabe.



El Manar: Se utiliza para cernir la harina de yuca, es un elemento de fibra de Juajua tejido en forma cruzada, de diferentes tamaños.



Los Yojobo - Cestos o canastos: se utilizan para la recolección y traslado de productos cultivados y silvestres, están elaborados en la fibra de cumare y tintas de pepas caruto, Ajijimbre, Macana, Paraguatan, se encuentran en diferentes formas y tamaños.



Las Figuras en madera: actividad difundida entre algunos grupos indígenas. Las comunidades de Tsamani y Mochuelo, quienes desarrollan un estilo diferenciado de talla manual en madera, que varía de una comunidad a otra como las figuras de personas, animales y rostros decorados con representaciones de los antepasados, figuras mitológicas y animales de la fauna silvestre.



Flechas y Arco: elaboradas de verada y macanilla en diferentes tamaños arpones o flechas. La flecha tiene una punta hecha de metal de desecho, de puntilla o de cuchillo.



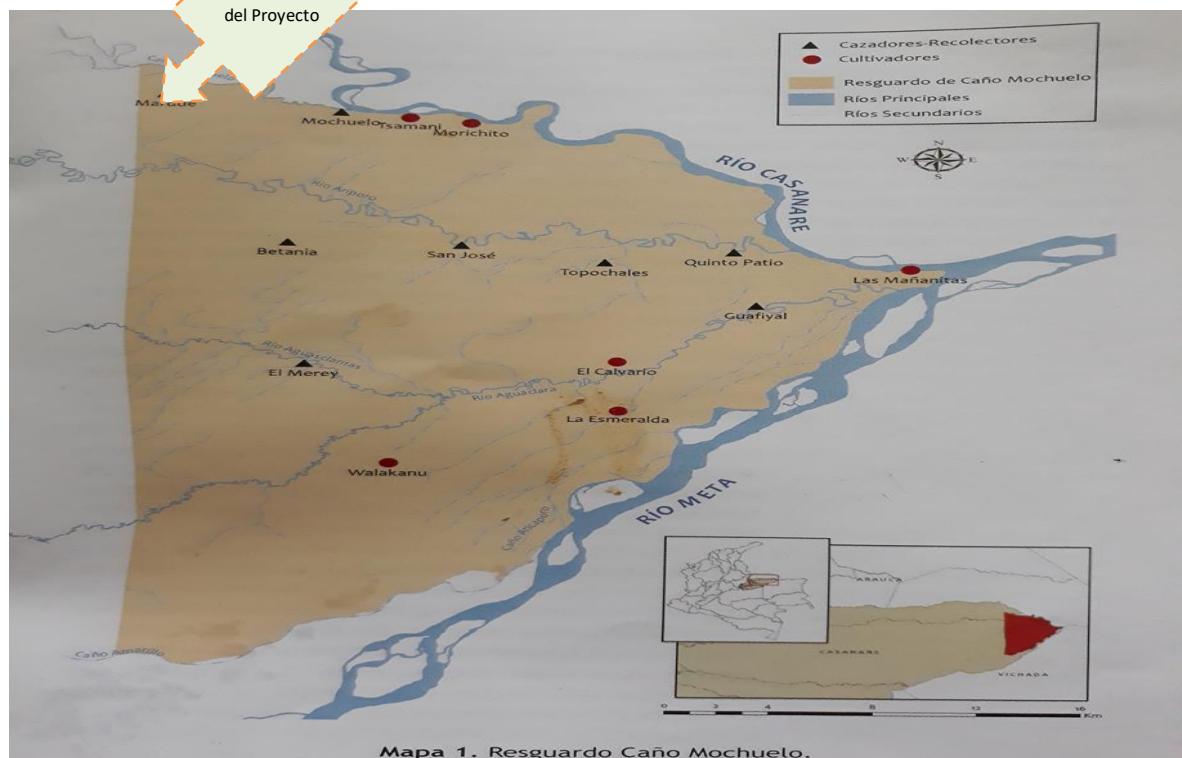
Elementos de barro: se elaboran tinajas, vasijas, pimpinas, figuras de personas y animales en acabados rústicos y tintas naturales.





CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

Imagen del Resguardo Caño Mochuelo, con señal de Getsemani, territorio Sikuani, lugar de ejecución del proyecto.



CONTRIBUCION A LA POLITICA PÚBLICA.

2.1.1. CONTRIBUCION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN	PACTO	CAPITULO	ACUERDOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM	B. CAPÍTULO DE GRUPOS INDÍGENAS	EJE: INTEGRIDAD CULTURAL. NUMERO H11. GARANTIZAR LOS PROCESOS DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y PRÁCTICAS DE PATRIMONIO CULTURAL (MATERIAL E INMATERIAL), CON ENFOQUE PROPIO INDÍGENA A TRAVÉS DE LOS TALLERES, ESCUELAS DE MANERA CONCERTADA CON LAS ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES INDÍGENAS.

2.1.2. CONTRIBUCION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

PLAN	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023.	ADELANTAR ACCIONES E INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ACORDE A LOS	2.3.2. INCLUSION SOCIAL GRUPOS ETNICOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2.3.2.2. ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACION INDIGENA DE CASANARE



	PLANES DE VIDA Y PLANES DE SALVAGUARDA Y DEMAS HERRAMIENTAS.		
--	--	--	--

2.1.3. CONTRIBUCION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN	LINEA ESTRATEGIA	PROGRAMA	OBJETIVO
HATO CORAL ALTO Y SOSTENIBLE 2019-2023.	HATO COROZAL SEMILLERO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION SOCIAL	APOYO Y FORTALECIMIENTO COMUNIDADES INDIGENAS	MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE RESCATE DE SU LENGUA, CULTURA Y TRADICIOES PARA QUE PERVIVAN COMO COMUNIDAD COLECTIVA CON IDENTIDAD Y DIGNIDAD Y ASI LOGREN AVANZAR EN PRESERVAR SU MISION ANCESTRAL

2.2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PORBLEMA.

ABANDONO DEL ARTE Y TEJIDOS PROPIOS "KATE NEKUTA" DEL PUEBLO SIKUANI EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO JURIDICCION HATO COROZAL.CASANRE.

2.2.1. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE CON RESPECTO DEL PROBLEMA

Los resguardos indígenas por ser un bien cultural inmaterial de la humanidad, debe conservar sus costumbres y tradiciones, para que sean reconocidos por su propia identidad, trasmisita de generación en generación, de lo contrario estos pueblos indígenas con el tiempo van perdiendo las prácticas de su cultura.

Las mujeres de los pueblos indígenas son muy importantes para el desarrollo de su comunidad, ya que a través de ellas se transmite la cultura, valores, costumbres ancestrales y el conocimiento de cada pueblo, para mantener su supervenencia, lo que permite al resguardo no perder su esencia y su originalidad, los encuentros culturales e intercambio de saberes son un espacios para conservan sus raíces o costumbres que les permite mantener su identidad y sentirse orgullosas de ser mujeres líderes indígenas y velar para mantener sus usos y costumbres a través del tiempo.

Desde hace un tiempo se ha estado viendo como la cultura día tras día va perdiendo sus raíces e identidad cultural, es así como desde muy pequeños los niños se van involucrando con nuevas tecnologías, como el televisor, el celular, entre otros; esta modernidad y avances tecnológicos, son hechos que son importantes para la comunidad indígena, pero que dejan atrás la práctica en cuanto a las costumbres, su cultura tradicionales y oficios. Así mismo, sufren aislamiento y olvido que imposibilitan la reproducción de conocimientos tradicionales de madres a hijos; Es el caso, del pueblo Sikuani de la comunidad de Getsemaní, en donde la comunidad, manifiesta que pocas veces se realizan actividades culturales propias del arte y los tejidos tradicionales.

Por otra parte, una de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres, es el bajo pago de sus artesanías, y su comercialización. Igualmente, no cuentan con espacios para el trabajo de las mismas, tanto la elaboración del arte y los tejidos, como su almacenamiento.



2.2.2. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA-INDICADORES DE REFERENCIA

Podemos decir que, en los últimos años las artesanías están pasando por un proceso de tras culturalización influyendo en el cambio en los diseños, dibujos, símbolos que no reflejan nuestros valores culturales, ya que este se practica por una necesidad de ingreso de recursos; que no compensan la labor del artesano (a), utilizados para la compra de alimentos. Actividad que es realizada principalmente por las mujeres junto con el tejido manual de la fibra de palma de Moriche, Cumare, Palma Real, Macanilla, como materia prima para la producción artesanal.

Los jóvenes Sikuani no están siendo formados en su cultura ancestral propia, las artes y los tejidos han venido perdiendo su interés, la tecnología del celular y el acceso a la red de internet les influye en otras prácticas, inclusive aumenta la migración definitiva al mundo occidental.

2.3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

En el resguardo de Caño Mochuelo, en años anteriores se han venido desarrollando actividades a través de los programas educativos, donde se tienen en cuenta diferentes aspectos socioculturales, que han permitido fortalecer las tradiciones culturales trasmítidas de forma lúdica y recreativa, fortaleciendo la lengua materna, el reconocimiento de usos y costumbres, las prácticas culturales, recreación y deporte; pero existen tensiones debido a la falta de la inclusión de actividades que integren tanto la población estudiantil como la comunidad indígena en general.

Las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas: Comprende proyectos para la recuperación y el fortalecimiento de prácticas culturales de los pueblos indígenas, que involucren el uso de las lenguas nativas como canal de transmisión del conocimiento en temas como: creación artística, cocinas tradicionales, oralitura, medicina tradicional, comunicación propia, manejo del territorio en el marco de los derechos culturales, conmemoraciones de los pueblos indígenas, encuentros e intercambios culturales o cualquier otra práctica tradicional propia de los pueblos indígenas a partir del uso de las lenguas nativas que quieran fortalecer (de manera especial la protección y vitalización de las lenguas indígenas de Colombia acorde con lo contemplado en la ley 1381 de 2010).

Estos proyectos contemplan estrategias de transmisión de prácticas culturales y de saberes tradicionales y que promuevan la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de la comunidad indígena. Adicionalmente debe involucrar personas con diferentes funciones dentro de la comunidad como: sabedores tradicionales, maestros, mujeres, jóvenes, entre otros.

En el marco del Proyecto “KOTE NAKUA” – MUNDO DE LOS TEJIDOS, contempla el desarrollo de estrategias que involucran las Mujeres Indígenas; permite hacer un reconocimiento y posicionamiento de escenarios propios desde el desarrollo de cada actividad, enseñanza, fortalecimiento de los saberes, los valores culturales, el respeto por la identidad, las normas, el derecho mayor o derecho propio, su cosmovisión, historia y conocimiento ancestral.

Lo anterior se propone, teniendo en cuenta la ausencia de actividades artísticas, recreativas y culturales; que esta sea la oportunidad para que perduren en el tiempo, permitiendo la integración,



identificación, inclusión y articulación con las demás etnias indígenas correspondientes al Resguardo de Caño Mochuelo.

Es por esto que, consideramos que es de vital importancia presentar proyectos que coadyuven a identificar la cultura autóctona, los valores, las normas, los juegos tradicionales de los pueblos indígenas a través de sus artesanías, teniendo en cuenta que algunas sirven para su auto sostenimiento y que sirvan a la vez como aporte en la recuperación de los mismos. Además, que se transmitan de generación en generación, conservando su cultura, ya que es esto lo que nos hace diferentes, aun entre las mismas comunidades; como indígenas guardamos diferencias dentro de la diversidad cultural y étnica del resguardo. Se pretende así mismo, crear un espacio de identificación, recuperación y divulgación de las manifestaciones culturales en donde se exponga el arte y los tejidos en escenarios tradicionales de las etnias que integran las comunidades indígenas.

La Corte Constitucional de Colombia mediante Auto 004 de 2009, reconoce el riesgo de exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas de Colombia debido a los procesos de aculturamiento, violencia propiciada por actores armados, abandono estatal, entre otros, de ahí la importancia de realizar acciones tendientes a preservar la cultura y las tradiciones de las etnias.

Basado en lo anterior, hemos elaborado este proyecto enfocado al rescate de las costumbres artesanales, que brinde a la mujer Sikuani, la oportunidad de transmitir de generación en generación las prácticas culturales, que permitan fomentar, promocionar y divulgar la identidad cultural de los pueblos indígenas, integrar la comunidad, exaltar la belleza de su gente y los paisajes.

2.4. ARBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS INDIRECTOS	ADOPCION DE NUEVAS CONSTUMBRE Y VALORES EXTERNOS	AUMENTO DE NECESIDADES BASICAS EN LA COMUNIDAD	PELIGRO DE EXTENSION DEL UEBLO SIKUANI
EFFECTOS DIRECTOS	PERDIDA DE IDENTIDAD PROPIA DEL PUEBLO SIKUANI DE GETSEMANI	PERDIDA DE OPORTUNIDD DE INGRESO ECONOMICO PARA LAS FAMILIAS SIKUANI	OLVIDO DE SABERES DEL PUEBLO SIKUANI
PROBLEMA CENTRAL	ABANDONO DEL ARTE Y TEJIDOS PROPIOS "KATE NEKUTA" DEL PUEBLO SIKUANI EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO JURIDICCION HATO COROZAL.CASANRE		
CAUSAS DIRECTAS	TRANSCULTURACION EN EL PUEBLO SIKUANI	REDUCCION DE ENCUENTROS CULTURALES E INTERCAMBIO DE SABERES DE LA COMUNIDAD DE GETSEMANI (SIKUANI)	DESCUIDO CON LOS ADULTOS MAYORES DEL PUEBLO SIKUANI DE GETSEMANI EN LA TRANSMISION DE LA CULTURA, SABERES, VALORES Y COSTUMBRES ANCESTRALES
CAUSAS INDIRECTAS	FALTA DE FORMACION EN IDENTIDAD PROPIA TRANSMITIDA DE GENERACION A GENERACION	OLVIDO EN LOS NNA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) DE SU ESENCE, ORIGINALIDAD, CONSTUMBRE Y ORGULLO INDIGENA.	FALTA DE APOYO A LA PROMOCION CULTURAL DEL PUEBLO SIKUANI, A SU ARTESANIA Y MANUALIDADES.



2.5. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	NACIONAL	
ENTIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERESES O EXPECTATIVAS	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, SU AUTONOMIA Y SU LIBRE AUTODETERMINACION.	ASISTENCIA TECNICA, HUMANA Y COORDINACION DE POLITICA PUBLICA

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	NACIONAL	
ENTIDAD	MINISTERIO DE CULTURA	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERESES O EXPECTATIVAS	PROTEGER, CONSERVAR Y PROMOVER LAS DISTINTAS EXPRESIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS ETNICOS	ASISTENCIA TECNICA, HUMANA Y COORDINACION DE POLITICA PUBLICA

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	DEPARTAMENTAL	
ENTIDAD	GOBERNACION DE CASANARE	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERESES O EXPECTATIVAS	EJECUCION DE POLITICA PUBLICA Y EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS	RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	MUNICIPAL	
ENTIDAD	ALCALDIA HATO COROZAL	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERESES O EXPECTATIVAS	APOYAR AL RESGUARDO INDIGENA EN LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS DE AESGPRI	RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS



PARTICIPANTE		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
ACTOR ORDEN	LOCAL	AUTOGESTIÓN, GESTIÓN Y COGESTIÓN.
ENTIDAD	GOBERNADOR INDÍGENA RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	
POSICIÓN	BENEFICIARIO	
INTERESES O EXPECTATIVAS	EJECUTAR EL PLAN DE INVERSIÓN ACORDADO POR EL CABILDO Y SUS COMUIDADES DE LAS VIGENCIAS 2029 Y 2020.	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
ACTOR ORDEN	LOCAL	INFORMACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y VEEDURÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES.
ENTIDAD	COMUNIDAD PUEBLO INDÍGENA SIKUANI SECTOR HATO COROZAL, RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	
POSICIÓN	BENEFICIARIO	
INTERESES O EXPECTATIVAS	FORTALECER LA COMUNIDAD CON LA EJECUCIÓN DE SUS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2029 Y 2020	

2.5.1. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes cooperantes y beneficiarios de este proyecto, han tenido articulación y coordinación mediante la comunicación formal entre institucionalidad. Los participantes con sus acciones propias a sus competencias y funciones constitucionales y legales, están de acuerdo en la ejecución del mismo. Actualmente, la acción del gobierno nacional ha destinado los recursos de AESGPRI, los ha enviado al Municipio de Hato Corozal; éste certifica que tiene en sus cuentas respectivas los recursos de las vigencias 2019 y 2020. El Departamento tiene toda su voluntad en acompañar si es necesario técnicamente el proceso. Las autoridades propias del Resguardo Caño Mochuelo, a través del cabildo, el Gobernador, las asambleas de los pueblos, han cumplido con los trámites legales.

2.6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE INFORMACION
PERSONAS	498	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
LOCALIZACION GENERAL	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	
LOCALIZACION ESPECIFICA	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, PUEBLO SIKUANI DE GETSEMANI.	

POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCION		
TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE INFORMACION
PERSONAS	498	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
LOCALIZACION GENERAL	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	
LOCALIZACION ESPECIFICA	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	

2.6.1. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION OBJETIVO

CLASIFICACION	DETALLLE AÑOS	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACION
ETAREA	0-14		CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
	15-19		
	20-59		
	> 60		



GRUPOS ETNICOS	PUEBLO INDIGENA SIKUANI DE GETSEMANI		CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
		498	

3. ESTUDIO DE NECESIDAD

BIEN O SERVICIO	BIEN		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		
DESCRIPCION	CENTRO O CASA DE LA ARTESANIA SIKUANI		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	1	-1
2020	0	1	-1
2021	1	1	0
2022			

BIEN O SERVICIO	SERVICIO		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		
DESCRIPCION	ENCUENTROS DE INTERCAMBIOS DE SABERES PROPIOS ANCESTRALES		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	12	-12
2020	0	12	-12
2021	9	12	-4
2022			

BIEN O SERVICIO	SERVICIO		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		



DESCRIPCION	CAPACITACIONES A NUEVAS GENERACIONES EN LOS DISTINTOS ARTES Y HABILIDADES PROPIAS DEL PUEBLO SIKUANI		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DIFERENCIA
2019	0	100	-100
2020	0	100	-100
2021	30	100	-70
2022			

BIEN O SERVICIO	SERVICIO		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		
DESCRIPCION	EVENTOS Y MEDIOS PARA LA PRMOSION, COMERCIALIZACION Y VISIBILIZACION DE LA ARTESANIA SIKUANI		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DIFERENCIA
2019	0	12	-12
2020	0	12	-12
2021	3	12	-9
2022			

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. OBJETIVO GENERAL

FORTALECER DE LA IDENTIDAD, ARTE Y TEJIDOS PROPIOS "KOTE NAKUTA" DEL PUEBLO SIKUANI EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI DEL RESGUARDO CAÑO MOCHULO, JURIDICCION MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

4.2. INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

IDENTIDAD, ARTE Y TEJIDOS PROPIOS "KOTE NAKUTA" DEL PUEBLO SIKUANI EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI FORTALECIDA. (1).

4.3. RELACION ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CAUSAS		OBJETIVOS
DIRETA	TRANSCULTURACION EN EL PUEBLO SIKUANI	AUMENTAR FORMACION TRADICIONAL EN IDENTIDAD PROPIA, TRANSMITIDA DE GENERACION A GENERACION
INDIRECTA	FALTA DE FORMACION EN IDENTIDAD PROPIA TRANSMITIDA DE GENERACION A GENERACION	APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PUEBLO SIKUANI EN SU TAREA DE TRNSMISORES DE LA CULTURA, SABERES, VALORES Y COSTUMBRES.
DIRECTA	REDUCCION DE ENCUENTROS CULTURALES E INTERCAMBIO DE SABERES DE LA COMUNIDAD DE GETSEMANI (SIKUANI)	INCREMENTAR ENCUENTROS CULTURALES E INTERCAMBIO DE SABERES DE LA COMUNIDAD SIKUANI DE GETSEMANI
INDIRECTA	OLVIDO EN LOS NNA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) DE SU ESENCIA, ORIGINALIDAD, CONSTUMBRE Y ORGULLO INDIGENA.	PROMOVER LA UNIDAD, SOLIDARIDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y VISION DE PERVIVENCIA EN EL PUEBLO SIKUANI DE GETSEMANI
DIRECTA	DESCUIDO CON LOS ADULTOS MAYORES DEL PUEBLO SIKUANI DE GETSEMANI EN LA TRANSMISION DE LA CULTURA, SABERES, VALORES Y COSTUMBRES ANCESTRALES	GENERAR PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS SIKUANI INTERNA Y EXTERNAMENTE
INDIRECTA	FALTA DE APOYO A LA PROMOCION CULTURAL DEL PUEBLO SIKUANI, A SU ARTESANIA Y MANUALIDADES.	CONTRUIR ESPACIOS, GENERAR ASOCIATIVIDAD, BUSCAR MERCADOS Y VISIBILIZAR LOS SABERES Y PRODUCTOS ARTESANALES.

5. ALTERNATIVAS DE SOLUCION

DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER DE LA IDENTIDAD, ARTE Y TEJIDOS PROPIOS "KOTE NAKUTA" DEL PUEBLO SIKUANI EN LA COMUNIDAD DE GETSEMANI DEL RESGUARDO CAÑO MOCHULO, JURIDICCION MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

5.1. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Los pueblos indígenas son reconocidos como sujetos de derechos y especial protección tanto por el derecho internacional como nacional. Gozan de su autonomía y libre determinación. Presupuestalmente, el estado a través de las AESGPRI asigna recursos para su inversión anualmente,



recursos que deben ser ejecutados conforme a los acuerdos y decisiones internas de sus comunidades y autoridades propias.

La presente alternativa responde a las necesidades identificadas por el pueblo Sikuani de Getsemaní, ratificadas en su plan de inversión para las vigencias 2019 y 2020 respectivamente. Contribuye al logro del plan de vida de resguardo indígena caño mochuelo y su plan de salvaguarda.

La pervivencia de los pueblos indígenas gran parte depende de conservar su identidad, cultura, costumbre y tradiciones propias ancestrales; esta alternativa indudablemente fortalecerá dicho propósito y generará mayor empoderamiento en sus generaciones jóvenes y futuras, aprovechando desde luego el saber de los mayores existentes. Así se garantizará que su legado no muera con ellos, si no que será entregado oportunamente para que continúe vivo y protegido.

Esta propuesta tiene sustento legal, respaldo presupuestal, legitimación social, apoyo de las autoridades propias, no afecta el medio ambiente y está sujeta a los procedimientos de contratación que estime la administración municipal como garante y gestora de los recursos de AESGPRI según la ley.

5.2. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA

La alternativa se presenta específicamente en:

País: Colombia

Región: Orinoquia

Departamento: Casanare

Municipio: Hato Corozal

Resguardo: Caño Mochuelo

Sector: Hato Corozal

5.3. FACTORES ANALIZADOS

FACTORES ANALIZADOS	DETALLES Y CONCEPTO
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS	PARA EL PRESENTE PROYECTO SE ANALISO LA SITUACION ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO QUE EL RESGUARDO COMO INSTITUCIÓN, NO ESTA AUTORIZADA PARA EJECUTAR DIRECTAMENTE LOS RECURSOS DE AESGPRI, POR TANTO, DEBE MEDIANTE CONTRATO DE ADMININSTRACION CON LA ALCALDIA DE HATO COROZAL, EJECUTAR DICHO PROYECTO. LA COMUNIDAD SIKUANI SUJETA A LAS NORMAS Y A SUS CONSTUMBRES, SURGIO EN ASAMBLEA GENERAL DE SU PUEBLO, LA DISCUSIÓN Y DECISION DE INVERTIR SUS RECURSOS EN LO QUE DESCRIBE EL PLAN DE INVERSINES DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO

JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

	EXISTE LAS MEJORES RELACIONES ENTRE AUTORIDADES PROPIAS INDIGENAS Y GOBIERNO MUNICIPAL DE HATO COROZAL Y SE ESPERA QUE TODO SEA UN ÉXITO.
CERCANÍA A LA POBLACIÓN OBJETIVO	EL RESGUARDO INDIENA CAÑO MOCHUELO ABARCA JURIDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; LA COMUNIDAD WAMONAE ESTA UBICADA EN LA JURIDICCION DE HATO COROZAL, POR TAL MOTIVO CORRESPONDE ADELANTAR SUS TRAMITES ADMINISTRATIVOS AQUÍ.
CERCANÍA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	EL PROYECTO SU INSUMO PRINCIPAL QUE ES LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO PROPIO ANCESTRAL, SE ENCUENTRA EN EL MISMO RESGUARDO A TRAVES DE LOS MAYORES SABEDORES. LOS DEMAS MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC, SERAN ADQUIRIDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CRAVO NORTE U/O OTRO MUNICIPIO, TRANSPORTADO POR LAS VIAS HABILITADAS TERRESTRES Y FLUVIAL.
COMUNICACIONES	LAS COMUNICACIONES DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL Y EL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO HOY SON MEJORES. VIA MOVIL, RADIAL, TERRESTRE, Y FLUVIAL. HACIENDO MAS COMODO LAS CONVOCATORIAS, EL DESPLAZAMIENTO DE INSUMOS Y PERSONAL Y LA SOLUCION DE IMPREVISTOS.
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA, ENERGÍA Y OTROS)	LOS SERVICIOS ALLI EN LA COMUIDAD SIKUANI DEBEN SER AJUSTADOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE LA ENERGIA ELECTRICA HAY QUE PROVEER UN EQUIPO GENERADOR. LOS DEMAS EN CONCERTACION CON LA COMUIDAD SE ADAPTARAN SEGÚN SUS CONSTUMBRES.
DISPONIBILIDAD Y COSTO DE MANO DE OBRA	LA MANO DE OBRA CALIFICADA COMO NO CALIFICADA SERA CNTRATADA EN LA MISMA COMUNIDAD DEL RESGUARDO HASTA DONDE SEA POSIBLE, EN CASO DE NO ENCONTRAR LOS PERFILES IDONEOS SERAN LLEVADOS. CABE RESALTAR QUE LOS SABEDORES MAYORES QUE DIRIGIRAN LOS TALLERES SON DE LA MISMA COMUNIDAD.
ESTRUCTURA IMPOSITIVA Y LEGAL	SE AJUSTA A LAS MODALIDADES DE CONTRATACION QUE ESTIME CONVENIENTE LA ADMININSTRACION MUNICIPAL DE HATO COROZAL, SUS IMPUESTOS, TASAS O ESTAMPILLAS Y DEMAS COSTOS DE LEGALIZACION Y FORMALIZACION DEL PROYECTO Y CONTRATO.
IMPACTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	ESTE PROYECTO FORTALECE LA EQUIDAD DE GENERO PUESTO QUE SON LAS MUJERES MAYORES LAS QUE EN LAS COMUIDADES INDIGENAS SON LAS PRINCIPALES TRANSMISORAS DE LA CULTURA PROPIA, CONSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES. DURANTE LA EJECUCION TENDRAN UN PROTAGONISMO Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL. ADEMÁS, LAS MUJERES JOVENES SERAN PARTIPE DE ESTOS APRENDIZAJES EN IGUALDAD CON LOS HOMBRES.
ORDEN PÚBLICO	SEGÚN REPORTE DE LAS AUTORIDADES LEGITIMAS DEL ESTADO, LAS AUTORIDADES INDIGENAS Y LA COMUNIDAD ESPECIFICA DE WAMONAE, NO EXISTE RIESGO EN SEGURIDAD QUE ALTERE EL ORDEN PUBLICO EN LA ZONA.

6. PRESUPUESTO

Ver presupuesto Anexo

Atentamente



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200


HERNALDO RIVERO UMEJE JOROPA

Gobernador Indígena Resguardo Caño Mochuelo
CC: 6.965.390 Hato Corozal